

EDICTO N° 55

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por **RITA ANGÉLICA PÉREZ** en contra de **ALEXIS CHAVARRÍA** y **CASA BLANCA ACHM27, S.A.**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días al licenciado EMIR ALEXANDER RODRÍGUEZ PÉREZ, apoderado judicial de RITA ANGÉLICA PÉREZ, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 13 de enero de 2025, emitida por este Tribunal Superior, dentro del presente proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por RITA ANGÉLICA PÉREZ en contra de ALEXIS CHAVARRÍA y CASA BLANCA ACHM27, S.A.

Téngase a la licenciada Claudia Purcalt, como apoderada sustituta de RITA ANGÉLICA PÉREZ, de acuerdo con las facultades que le fueron otorgadas(fs.697). De conformidad con el artículo 628 del Código Judicial se pone en conocimiento de la contra parte por el término de dos (2) días.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora. **(Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández.** Secretaria Judicial.”

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°55** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, el día de hoy treinta y uno (**31**) de enero de dos mil veinticinco (**2025**), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

La Secretaria

R.U.E. 772042024
T.S: 167-24
E.E.O.

Código de verificación
178fa6b9-2cf0-4184-beca-0b54adaa699e
Electrónico

